GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 23 de Marzo de 2015

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LCO N° 03/2015 – Construcción de Clínica para Desintoxicación Programada en el Barrio San José de CDE (2da Etapa). **ID N°** 290.010

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1
Se modifica la Sección II-Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, la cual queda como sigue:

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a: **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2011, 2012 y 2013]***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a: **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2011, 2012 y 2013]***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 1

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 % del monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

PUNTO 2

Se modifica la Sección IV-Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, la cual queda como sigue:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever Arturo Rolon
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 1

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10% (Diez por ciento) del monto total contratado conforme a la Ley 2051/03. La Garantía de Cumplimiento de Contrato poda consistir en alguno de los siguientes tipos: a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay. b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador de la UOC